



MEJORA REGULATORIA
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 11 de Agosto del 2021
Oficio número: MR 128/2021
Asunto: Observaciones

FRANCISCO JUÁREZ PIÑA
REGIDOR
PRESENTE.

Con referencia a su propuesta regulatoria y en relación al estudio del Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario con folio **TLQ-AIR:0052**, y de conformidad al **artículo 46 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque**, nos permitimos emitir las observaciones derivadas de la revisión de dicho documento y formato presentado.

Toda vez que el **AIR ORDINARIO** consta de ocho fracciones, de las cuales se desprenden veintidós preguntas orientadas a proporcionar las bases y directrices que marcan las pautas de la propuesta regulatoria y una vez concluido el estudio de la misma, nos abocaremos a realizar la siguiente observación:

1. En las preguntas tres, cuatro, cinco y seis se deberá de señalar de forma correcta el nombre de la propuesta regulatoria, siendo el "Reglamento Municipal de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque".

De lo antes expuesto, solicito se realicen las aclaraciones a las observaciones señaladas, por este mismo medio y en el plazo que dispone el artículo 46 del Reglamento citado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"AÑO 2021 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO"


Lic. Adriana Sevilla Ramírez
Jefa de Mejora Regulatoria.



C.C.P Archivo
ASR
AMHR